

Hermosillo, Sonora 2016. "2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

A la Ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la información Pública en el Estado de Sonora, este Fideicomiso hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Articulo 14 Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Fracciones:

- I.- El marco normativo legal y reglamentario, estatal, federal y municipal, que les sea Aplicable; Actas, Acuerdos y Circulares.
- VI.- Los servicios a su cargo y los tramites, tiempos de respuesta, requisitos, formatos correspondientes y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos, debiendo incluir además información sobre la población a la cual están destinados los programas.
- XI.- El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y padrón de beneficiarios.
- XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listados de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la Normatividad interna establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
- XIII.- Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como copia digitalizada del convenio para su descarga.
- XIV.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte.
- XVI.- Derogada.
- XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social

FIDEICOMISO PUENTE COLORADO Comonfort, Altos Puente Peatonal, E/Blvd. Cultura y Paseo del Canal Col. Villa de Seris, C.P. 83280 CENTRO DE GOBIERNO Hermosillo, Sonora Tel. (662) 213 37 10 Fideicomisopcolorado@hotmail.com



del Titular, el concepto de la concesión, autorización, licencia o permiso, su vigencia, objetivo, el tipo, así como si el procedimiento involucra el

aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Los informes que, por disposición legal, generen las dependencias y entidades

estatales y municipales.

Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, hayan XX.-

implementado.

Relación de fideicomiso, mandatos o contratos análogos XXII.-

Padrón inmobiliario. XXII Bis.-

XIX.-

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA DYNORAH SÁNCHEZ GARCÍA ADMINISTRADORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PUENTE COLORADO





"DRICOLISO FUENTE COLOGADO BANAMEN 116348-6 COMOS ORT Y CULTURA ALTOS PUENTE PEATONAL SOBIERNO COL. VILLE DE SERIS C.P. 82820 COSS 2103205 FIGO-COMSOSCOLO CO@HOTMAN COSS